



Impuesto de alojamiento

Información general para los huéspedes de alojamiento

El 15.06.2023, en el Consejo de la Capital del Estado de Düsseldorf, se aprobó el reglamento sobre el impuesto de alojamiento. El impuesto se cobra desde el 01.01.2024.

¿Qué es el impuesto de alojamiento?

Se grava la obtención de un servicio de alojamiento a cambio de un precio. Estos pueden ser, por ejemplo, habitaciones en hoteles, moteles, pensiones o casas de huéspedes. No importa si la posibilidad de alojamiento se utiliza realmente para pasar la noche. Esto significa que también se incluyen en el impuesto de alojamiento las llamadas habitaciones diurnas.

¿Quién está sujeto al impuesto?

El sujeto imponible es el huésped de alojamiento. Es decir, en principio, todas las personas que se alojan por un precio en un establecimiento de alojamiento en la capital del Estado de Düsseldorf.

Los obligados al pago del impuesto son los operadores de los establecimientos de alojamiento. Están obligados a recaudar el impuesto del huésped y a pagarlo al Ayuntamiento de Düsseldorf en el marco de una declaración fiscal.

¿Cuál es el importe del impuesto de alojamiento?

La tasa impositiva es de 3 euros por persona y por noche de alojamiento.

Nota:

Le pedimos su comprensión de que los operadores de su alojamiento están legalmente obligados a recaudar el impuesto de alojamiento de usted como huésped. Esto significa concretamente que, si no puede demostrar ninguno de los casos de exención enumerados a continuación, el impuesto de alojamiento se debe en su establecimiento de alojamiento.

¿Quién está exento del pago del impuesto de alojamiento?

Están exentos del pago del impuesto de alojamiento:

- Personas hasta alcanzar los 18 años de edad
- Estancias de viajes escolares, excursiones escolares, colegios profesionales y viajes juveniles con sus acompañantes



- Estancias remuneradas con una duración de alojamiento ininterrumpida en el mismo establecimiento de alojamiento a partir del día 22

Para demostrar que está exento del impuesto, puede utilizar el formulario "Formulario de notificación para huéspedes exentos de impuestos" proporcionado por el Ayuntamiento de Düsseldorf y presentarlo en el establecimiento de su elección. Para ello, puede utilizar el formulario "Formulario de notificación para huéspedes exentos de impuestos", que ofrecemos en alemán e inglés. Puede encontrar el formulario en la misma página web donde encontró esta carta informativa o en el siguiente enlace: www.duesseldorf.de/steueramt/beherbergungssteuer.

¿Cómo puedo obtener un reembolso del impuesto pagado?

Posteriormente, puede presentar reclamaciones de reembolso en casos excepcionales justificados en la Oficina de Impuestos de la Capital del Estado de Düsseldorf.

Para ello, puede utilizar el formulario "Formulario de reembolso", que ofrecemos en alemán e inglés. Puede encontrar el formulario en la misma página web donde encontró esta carta informativa o en el siguiente enlace: www.duesseldorf.de/steueramt/beherbergungssteuer.

¿También deben gravarse las estancias motivadas por razones profesionales?

Sí.

Las estancias motivadas por razones profesionales no están exentas del pago del impuesto.

¿Hay otras preguntas sobre el impuesto de alojamiento en la Capital del Estado de Düsseldorf?

Puede encontrar más información en nuestra sección de "Preguntas frecuentes sobre el impuesto de alojamiento" en el sitio web del impuesto de alojamiento. Además, puede hacer sus preguntas al departamento de impuestos de alojamiento:

Teléfono: +49211 8929899

Correo electrónico: beherbergungssteuer@duesseldorf.de

Dirección postal:

Landeshauptstadt Düsseldorf

Steueramt

40200 Düsseldorf